Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1230/2020 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA A LA FIRMA J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC Nº 2575730-0, EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE BOQUERON DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID Nº 380.486.----------

Mariano Roque Alonso, 09 de Noviembre de 2020

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 5 de Noviembre de 2020, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE BOQUERON DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID Nº 380.486----------***

CONSIDERANDO

Que según el Acta del Comité de Evaluación de fecha *5 de Noviembre de 2020,* emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado a la firma oferente ***J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC Nº 2575730-0, por un monto total a contratar de G. 148.277.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos setenta y siete mil), IVA incluido,*** *de conformidad al artículo 65º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2992/19----------*

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"----------***

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario *Nº 2992/19* y la Ley Nº 3966/10

Secretaría Gral

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

"Orgánica Municipal" y conforme se desprende del Acta Nº 1 de fecha 5 de Noviembre de 2020, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente ***J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC Nº 2575730-0,*** para la realización de la obra mencionada----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE BOQUERON DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID Nº 380.486***----------

Art.2º ADJUDICAR *a la firma* oferente ***J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC Nº 2575730-0,*** el llamado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "PARA LA RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE BOQUERON DEL BARRIO CENTRAL CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID Nº 380.486,*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto de* ***G. 148.277.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos setenta y siete mil), IVA incluido,*** *según el ANEXO I*

Secretaría Gral.

INTENDENTA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.

***Art.3º REMITIR** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

***Art.4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General
Secretaria Gral

CAROLINA ROCIO ARANDA F.
Intendenta Municipal
INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria Gral.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

					J&R CONSTRUCTORA de Juan Ramón Roldan Domínguez con RUC Nº 2575730-0	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-008	Reparación de empedrado.	Metros Cuadrado	2.950	50.000	147.500.000
2	72131601-002	Cartel de Obras	Unidad	1	777.000	777.000
Monto total adjudicado						**148.277.000**

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.